



Alcaldía de Guatapé

# ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA**

**2020**

**Guatapé**  
*Emprende*

☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	<b>4</b>
<b>3. CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD-</b> .....	<b>4</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>4</b>
4.1 Límites municipales.....	5
4.2 Caracterización rural del Municipio.....	6
4.3 Descripción Biofísica del territorio.....	8
<b>5. RIESGOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO</b> .....	<b>10</b>
<b>6. EVENTOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO</b> .....	<b>11</b>
<b>7. ENTIDADES COMPETENTES</b> .....	<b>12</b>
<b>8. ESCENARIOS DE RIESGO</b> .....	<b>15</b>
<b>9. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DE RIESGO</b> .....	<b>18</b>
<b>10. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA</b> .....	<b>20</b>
<b>11. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA</b> .....	<b>22</b>
<b>12. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA</b> .....	<b>23</b>
<b>13. RECURSOS PARA LA RESPUESTA</b> .....	<b>26</b>
<b>14. NIVELES DE EMERGENCIA</b> .....	<b>29</b>
<b>15. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA</b> .....	<b>30</b>
<b>16. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>30</b>
<b>17. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR LAS ALERTAS</b> .....	<b>32</b>
<b>18. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b> .....	<b>33</b>
<b>19. INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA</b> .....	<b>35</b>
<b>20. PROTOCOLOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA</b> .....	<b>38</b>
<b>21. PROCEDIMIENTOS</b> .....	<b>48</b>
<b>22. BIBLIOGRAFIA</b> .....	<b>54</b>





Alcaldía de Guatapé



## 1. INTRODUCCIÓN

El consejo municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de Guatapé, ha formulado el presente documento como el protocolo para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pueden presentarse en el Municipio; además, este documento se articula con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD por lo que es de gran importancia que el municipio cuente con estos instrumentos de planeación, dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*. De igual manera, el protocolo contribuye con la coordinación de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tiene frente a la implementación del mismo.

Los eventos más comunes son movimiento en masa/deslizamientos, vendavales, inundaciones; incendios, accidentes de tránsito terrestres y fluviales, avenidas torrenciales, entre otros. De acuerdo a los escenarios de riesgo identificados, se podrían presentar eventos de inundación en los terrenos planos localizados principalmente en la parte oriental del municipio; deslizamiento en veredas como La Piedra, La Sonadora, el Roble y La Peña; resaltando los de mayor frecuencia las emergencias por accidentes de tránsito, debido al alto tránsito vehicular en el territorio, plataforma de la vía limitadas y curvas pronunciadas.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de una cadena de llamadas para la atención de incidentes y emergencias:

- 320 691 4087 - John Jairo Giraldo Garcés, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- 301 790 9073 – Tránsito
- 321 640 46 98 / 861 0040 – Policía
- 314 890 2681 – Incidentes Fluviales
- 319 647 4814 / 320 777 3259 – Bomberos
- 314 720 6394 / 861 0800 ext 113 - Hospital

Para el adecuado funcionamiento de la EMRE, es necesario del conocimiento, identificación de riesgos y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios de simulación y simulacros liderados a nivel Municipal, Distrital, Departamental y Nacional.





Alcaldía de Guatapé



## 2. OBJETIVO GENERAL

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva y así velar por la protección de la vida e integridad de los habitantes del municipio de Guatapé, los bienes económicos, sociales y el patrimonio ecológico municipal.

### 2.1 Objetivos específicos

1. Optimizar de manera eficaz la respuesta en atención a eventos de emergencia.
2. Minimizar la angustia de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
3. Evitar daños y/o pérdidas mayores, tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
4. Preservar la funcionalidad del municipio para velar por el normal desarrollo de las actividades tanto económicas como sociales.
5. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de las personas afectadas.

## 3. CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD-

- Alcalde Municipal – JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ
- Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres- JOHN JAIRO GIRALDO
- Secretario de Planeación Municipal – MAURICIO ALEXANDER GÓMEZ GÓMEZ
- Gerente Empresa de Servicios Públicos de Guatapé – FEDERICO GIRALDO FLÓREZ
- Director regional aguas de CORNARE – JOSÉ FERNANDO LÓPEZ
- Teniente de Policía Municipal – ALEJANDRA MOSQUERA
- Cuerpo de bomberos – JOSE ARNOVI DAZA RAMIREZ
- Gerente E.S.E Hospital La Inmaculada – JAIME ARTURO CÁRDENAS RIVERA

## 4. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

Ubicado en el Oriente del Departamento de Antioquia a 75 Km de la capital por vía pavimentada.

**Guatapé**  
Emprende

☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



Figura 1. MAPA DE LOCALIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Habitantes: 8363

Superficie: 69 Km<sup>2</sup>

Área inundada: 37%.

Temperatura promedio: 19 ° C.

Altura sobre el nivel del mar: 1.900 m.

#### 4.1 Límites municipales

De la confluencia del río Peñolcito con el Rionegro o Nare; Peñolcito arriba hasta los encuentros con la quebrada Bonilla; ésta arriba hasta sus nacimientos en donde toma la denominación de “La Sonadora”; de aquí a la cordillera; por ésta hasta el alto de “El Perro”; siguiendo la misma cordillera, limitando con Granada y que se denomina impropriamente cordillera de “El Páramo”, hasta el alto de este nombre donde principian los límites con San Rafael; continuando la misma cordillera que toma la denominación de “El Rosario”, hasta el alto de este nombre; de aquí por la misma cordillera hasta el alto de “El Tronco” y de aquí hacia el alto del “Tambo”, hasta encontrar el camino de El Rosario, por este a buscar la quebrada de San José; esta abajo hasta los encuentros con la de San Juan; de aquí a buscar los nacimientos de la quebrada Perentona, ésta abajo al Rionegro o Nare; éste arriba hasta los encuentros de “Peñolcito”, primer punto de partida.

De acuerdo con lo anterior los límites del municipio con otros municipios son:

- Por el norte con el municipio de Alejandría y parte de San Rafael.
- Por el oriente con los municipios de San Rafael, San Carlos y Granada.
- Por el sur con el municipio de Granada y parte de El Peñol.
- Por el occidente con el municipio de El Peñol (por el Embalse).

**Guatapé**  
Emprende

☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



Ver límites y otros estructurantes territoriales en Plano Nro. EOT-GTP-01

#### **4.2 Caracterización rural del Municipio.**

El Municipio cuenta con 8 veredas las cuales se describen a continuación:

##### **Vereda La Sonadora.**

Se caracteriza por ser una de las más agrícolas del municipio, los cultivos que se presentan en pequeñas extensiones son frijol, tomate, fresa, lechuga, zanahoria, en esta vereda hay un enfoque hacia la Producción más Limpia. Se ha dado el cultivo de aguacate como proyecto experimental que ha dado buenos resultados.

En el ámbito pecuario, se presentan pequeñas explotaciones y se tienen animales como gallinas, pollos de engorde y ganadería. Posee una población de 106 personas, 56 de ellas son hombres y 50 son mujeres que conviven en un total de 26 viviendas.

##### **Vereda La Peña.**

Esta vereda también es de las más productivas el municipio en la parte agrícola, especialmente cultivos de tomate, frijol y pancoger en pequeñas huertas caseras que poseen varias hortalizas y leguminosas. En la parte pecuaria encontramos explotaciones avícolas con grupos de personas que fueron apoyados por el SENA, ganadería en menor escala. Es una vereda con vocación agropecuaria.

Tiene una población de 183 habitantes, donde 95 son hombres y 88 son mujeres, en un total de 61 viviendas.

##### **Vereda La Piedra.**

Esta vereda se caracteriza por ser la más turística, y ocupada por fincas de veraneantes, muchas personas residen allí como mayordomos, en la parte agrícola existen principalmente cultivos de pancoger.

En la parte pecuaria se encuentran explotaciones significativas de engorde de cerdos, aves de postura y de engorde para autoconsumo; la ganadería se da en menor cantidad debido a que el espacio está siendo ocupado por nuevas cabañas y vías; el tamaño de los predios es considerablemente pequeño.

Posee una población de 290 personas, entre ellas 197 hombres y 193 mujeres, en un total de 125 viviendas.

##### **Vereda Quebrada Arriba.**

Esta vereda también ha sido influenciada por el turismo debido a la presencia de sitios de referencia como el monasterio de monjes Benedictinos y el monasterio de monjas, adicionalmente se encuentran fincas de recreo y establecimientos de servicio al público; sin embargo, se observan fincas ganaderas y con pequeñas unidades productivas





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

avícolas, además de producción agrícola (hortalizas, leguminosas), aún se conserva vocación agropecuaria. Tiene una población de 228 habitantes, 120 son hombres y 108 son mujeres quienes conviven en un total de 63 viviendas.

### **Vereda Los Naranjos.**

En esta comunidad se presentan muchas áreas de recreo, está siendo habitada por gente externa al municipio y por condominios de servicios turísticos y hoteleros.

Dentro de las viviendas encontramos pequeños cultivos de pancoger; en cuanto a lo pecuario, el aprovechamiento y la explotación se da en áreas pequeñas debido al reducido espacio con que cuentan los habitantes de la misma, adicionalmente, se observa una pérdida de vocación agropecuaria, la mayoría se han convertido en pescadores y lancheros que aprovechan el turismo como renglón productivo.

Esta vereda posee 148 habitantes, entre estos 86 son hombres y 62 son mujeres, en un total de 33 viviendas.

### **Vereda El Roble.**

Esta vereda ha perdido su vocación agropecuaria, debido a que después de la actualización del EOT parte de la vereda quedo en zona de expansión urbana, y las áreas restantes son muyreducidas; en algunos sitios donde se concentra el mayor número de la población y los espacios se limitan a pequeños cultivos de pancoger.

La ganadería es un renglón importante de su economía puesto que algunos habitantes cuentan con grandes extensiones de tierra.

Allí se ubican explotaciones piscícolas tanto para comercio local como para servicios de pesca deportiva. Posee 810 habitantes, 391 son hombres y 419 mujeres; con 214 viviendas

### **Vereda El Rosario**

Es una vereda con vocación forestal y ganadera de acuerdo con el EOT; se caracteriza por ser de clima templado y poseer suelos poco aptos para el cultivo, alta pluviosidad y suelos erosivos.

Allí se encuentran pequeñas huertas caseras y explotaciones avícolas, piscícolas y ganaderas en grandes extensiones de tierra, además de bosques naturales que han sido explotados durante muchos años, actualmente se talan para convertirlos en potreros. Es una vereda poco poblada, lo que hace que las viviendas estén muy alejadas entre sí. Es rica en recurso hídrico, fauna y flora. Cuenta con una población de 102 personas, con 58 hombres y 44 mujeres; y un total de 32 viviendas.

### **Vereda Santa Rita**

**Guatapé**  
Emprende

☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

Es una vereda poco poblada, lo que hace que las viviendas estén muy alejadas entre sí. Es rica en recurso hídrico, fauna y flora.

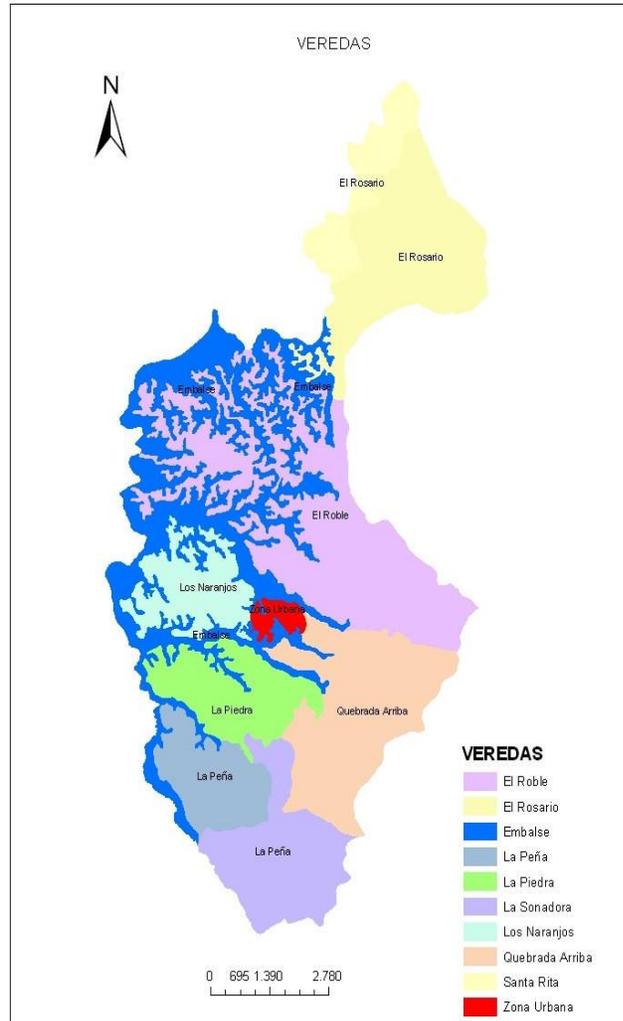


Figura 2. MAPA DE PRECIPITACIONES MUNICIPIO DE GUATAPÉ

### 4.3 Descripción Biofísica del territorio

Los factores biofísicos más representativos en el Municipio tienen que ver con el relieve, la Hidrografía, las zonas de vida y algunos recursos naturales.

#### Relieve

La topografía del Municipio corresponde a la cordillera Central de los Andes, en su mayor parte montañosa con algunas regiones planas y de topografía suavemente ondulada, condiciones que favorecieron la construcción del Embalse.

Su fisiografía se caracteriza por poseer un sistema de colinas bajas con pendientes que





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

varían entre el 7 y el 12 % en los sectores de las veredas El Roble, La Peña y Quebrada Arriba, un relieve un poco más abrupto y con pendientes que varían de lo ondulado a escarpado y con pendientes entre el 12 y el 50% en las veredas La Peña, La Piedra, El Roble y Quebrada Arriba, unas condiciones de pendiente por encima del 50% se encuentran en las veredas de Santa Rita y El Rosario. (Guatapé, Esquema de Ordenamiento Territorial, 2018)

### **Hidrografía**

El municipio se encuentra ubicado en la parte media de la cuenca del Río Negro o Río Nare, éste se convierte en límite con el municipio de El Peñol.

Las altas precipitaciones y las condiciones del relieve son un factor propio para la conformación de sistemas Lóticos y de corrientes de agua que finalmente son tributadas al Embalse Peñol - Guatapé.

Cuenta además con 18 microcuencas que son de especial atención por parte del Municipio. Entre las cuales tenemos:

1. Bonilla hasta el embalse.
2. Bonilla hasta Cucurucho.
3. El Erizo.
4. Cucurucho a Sonadora
5. La Tupia hasta el Tesoro
6. El Tesoro
7. Escuela Quebrada Arriba
8. Tafetanes
9. Peñolsito
10. Potreritos o la Laguna
11. Cañada fea y la Florida
12. El Roble.
13. La Larga
14. El Rosario
15. La Mulata
16. Bonilla más Erizo
17. La Tupia más el Tesoro. (PGAM 2015)

#### **4.4 Actividad económica de los habitantes.**

El municipio de Guatapé es uno de los lugares turísticos del oriente Antioqueño más importantes de Antioquia e incluso podría decirse, que es uno de los municipios de Colombia más atractivos para el mundo, por sus condiciones geográficas, por el impacto de las actividades acuáticas y por lo que representa su organización y planificación como Municipio, desde la belleza de su aspecto físico, en las calles y en las fachadas con el diseño de zócalos, hasta los proyectos turísticos, ecológicos y patrimoniales que allí





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

pueden disfrutarse; así como La Piedra , El Embalse, el malecón, la plazoleta del zócalo, la calle del recuerdo entre otros.

La principal actividad económica del municipio de Guatapé es el turismo, siendo la naturaleza y los embalses la mayor dinámica de crecimiento en este tema. Está constituido por más de 136 empresas asociadas al turismo, 67 de ellas, de oferta gastronómica, 70 establecimientos de alojamiento y hospedaje, (el mayor en el Oriente Antioqueño, 14 empresas formales con actividades de recreación, eventos y cultura. Guatapé es el segundo municipio del Oriente Antioqueño con mayor crecimiento acelerado en los últimos 20 años.

## 5. RIESGOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO

El comité de Gestión del riesgo de desastres del municipio de Guatapé, ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante los posibles eventos de emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como:

**Accidentes de tránsito:** Es un evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daño a personas y bienes e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona urbana o rural, los tipos de accidentes pueden ser: accidentes múltiples que comprende entre vehículo y peatón, los que ocurren entre dos vehículos, provocando así lesiones dependiendo del tipo y grado de impacto.

**Movimientos en masa:** El nivel de riesgo por movimiento de masa en el municipio, está distribuido espacialmente, pueden verse franjas alargadas norte sur en las cuales el nivel de riesgo presente se incrementa con gradiente en sentido oeste –este. Lo anterior indica que los terrenos hacia el costado occidental, cerca de la zona inundada presentan niveles de riesgo más bajos y los del flanco opuesto niveles más elevados, en este sector se localizan las elevaciones que constituyen el escarpe que delimita la superficie de erosión y sirve de límite con los municipios de Alejandría, San Rafael, San Carlos y Granada.

**Avalanchas:** Por lo general ocurren durante las temporadas de lluvia, en terreno montañoso, y son una de las más peligrosas amenazas naturales a la vida y la propiedad, ya que son capaces de destruir casi cualquier cosa en su camino, con una inmensa cantidad de lodo y desechos a altas velocidades, para estas se establece condición de riesgo para las edificaciones habitacionales, comerciales y socio comunitarias.

**Deslizamientos:** Son todas aquellas piedras, tierra y vegetación que se deslizan rápida o lentamente cuesta abajo porque el suelo no es lo suficientemente firme, en época lluviosa o durante una actividad sísmica. Se presenta zona alta de emergencia en

**Guatapé**  
Emprende

☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

aquellos sectores urbanizados que se caracterizan por presentar pendientes fuertes, cicatrices de antiguos movimientos, también en veredas como La Piedra, La Sonadora, el Roble y La Peña y en cauces activos de las quebradas ubicadas en estas mismas veredas y como zona baja de amenaza se encuentran los fenómenos de origen geomorfológico, correspondiente al área urbanizada.

**Inundaciones:** Se concentra en los terrenos planos localizados principalmente en la parte oriental del municipio, estas son áreas con pendiente suave a plana que conforman las micro cuencas; en la parte baja de las cuencas, cerca al embalse, aunque la fluctuación del nivel del mismo puede afectar terrenos secos, en general estos están elevados o son taludes con pendientes que impiden la ocurrencia de inundaciones.

**Avenidas torrenciales:** Las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplaza generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas bajas de cuencas de montaña susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

**Vendavales:** Este evento de tipo atmosférico se ha presentado en zonas de alta pendiente, principalmente en Fincas y Hoteles.

Las situaciones de riesgo más comunes identificadas para el municipio son:

- Fenómenos de origen hidrometeorológico como inundaciones, avenidas torrenciales y vendavales.
- Fenómenos de origen geológico como movimientos en masa.
- Fenómenos de origen humano como incendios forestales, accidentes de tránsito terrestre o fluvial

## 6. EVENTOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO

TABLA 1. Emergencias presentadas en el municipio de Guatapé

Año del evento	Lugar	Descripción	Afectaciones
2011	Vereda El Recreo	Movimientos en masa generados por la ola invernal con fuertes y prolongados aguaceros que saturaron y desestabilizaron el terreno ocasionando un deslizamiento de tierra. No hubo pérdida de vidas humanas y el daño solo fue en el	Daño a la banca de la vía





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		terreno, no fue necesario asistir la población ni con alimentos ni con vivienda.	
<b>2011</b>	Veredas La Sonadora, La Peña y La Piedra.	Movimientos en masa, las familias afectadas fueron desalojadas de las viviendas inmediatamente, unas buscaron hospedaje en el casco urbano y otras donde familiares o vecinos, se les prestó asistencia en cuanto a víveres y vivienda por parte de la administración municipal y el DAGRAN.	Resultaron afectadas 4 viviendas que tuvieron que ser desalojadas. Afectación en las vías de acceso a las veredas.
<b>2016</b>	Vereda La Piedra	Por las fuertes lluvias y mal manejo de aguas infiltradas y de escorrentía se presenta un deslizamiento que Afecta La casa finca hotel El Refugio en el Sector la Piedra	Perdida de dos vidas humanas, 5 heridos y hubo destrucción total de una infraestructura que funcionaba como finca hotel y deterioro en una casa de veraneo.
<b>2017</b>	Embalse	Accidentes e incidentes asociados al tránsito y transporte fluvial, donde hubo hundimiento de embarcación con aproximadamente 150 personas a bordo	Pérdida de 7 vidas humanas, pérdida de bienes
<b>2005-2020</b>	Vías rurales vía regional	Hundimiento y asentamiento de la banca	Arrastre de suelo, contaminación de los recursos naturales, cierre de vías
<b>2005-2020</b>	Vías rurales vía regional	Accidentes de tránsito	Pérdida de vidas humanas, pérdida de bienes

## 7. ENTIDADES COMPETENTES

Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son:

- La administración municipal con todas sus dependencias.
- La policía Nacional.
- El cuerpo de bomberos voluntarios.
- Hospital La Inmaculada de Guatapé.
- Empresa de servicios públicos domiciliarios de Guatapé.
- Personería municipal.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.





Alcaldía de Guatapé

- Asocomunal.
- Cooperativa León XIII.



El Plan Municipal de Gestión de Riesgo fue adoptado por medio del Decreto N° 031 del 28 de noviembre de 2013, en éste fueron priorizados los siguientes riesgos:

**Movimiento en Masa:** En el Municipio de Guatapé, se observa que predominan las zonas de amenaza media que se presentan en toda la superficie seca, al nororiente y al sur; le sigue en importancia las zonas de amenaza altas que al igual que la anterior se distribuye en todo el territorio, con prevalencia en el terreno hacia el costado oriental en la vertiente que son áreas limítrofes entre el municipio y los municipios al oriente, al norte y al sur; por ultimo están las zonas de amenaza bajas que se presentan en los terrenos cercanos al embalse y en las franjas de terreno que hay en el interior del embalse. Las zonas de amenaza alta que comprenden amenaza alta y amenaza muy alta, se presentan hacia el costado oriental, esta es una franja de terreno que se extiende desde las inmediaciones del embalse hasta las elevaciones que en el oriente limitan al municipio con los municipios de San Carlos y San Rafael, también al norte con el municipio de Alejandría y al sur con los municipios de Granada y el Peñol. Estos terrenos son una vertiente modelada en materiales residuales de roca ígnea, la cual hace parte de varias unidades geomorfológicas, en la parte superior, al norte, constituye el escarpe, que se prolonga hacia el sur; en la parte baja, conforma la superficie de erosión, que aparece detrás del escarpe en la parte sur.

**Avenidas Torrenciales:** Se concentra hacia el costado oriental del territorio, que es la zona no inundada. Riesgo alto, este nivel cubre el 7% de la superficie, se localiza en el costado oriental del municipio, se observa como una franja delgada que corresponde a la cima de un cerro alargado que limita el municipio por este costado y lo separa de los municipios de San Rafael al oriente, San Carlos al sur oriente y Alejandría al nororiente.

**Sismos:** La zonificación de la amenaza sísmica para el departamento de Antioquia ubica al municipio de GUATAPÉ en condición de amenaza intermedia con una probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.10 g menores o iguales a 0.20 g. La condición de amenaza sísmica intermedia determinada para la jurisdicción municipal, exige la adopción de medidas preventivas y de manera particular se hace necesario elevar la calidad constructiva dentro del municipio con un estricto acato y cumplimiento de los parámetros de diseño estructural y constructivo contemplados en el código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes.

**Incendios Estructurales:** Algunas de las estructuras en el municipio son de materiales altamente combustibles, madera, tapias y otros materiales. El mayor riesgo de incendios estructurales en el municipio, se presenta en el centro del municipio donde se localizan





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

las construcciones más antiguas y por el tipo de material en que fueron construidas las hacen más vulnerables.

**Incendios Forestales:** Para el municipio, está determinada por la presencia de factores de índole físicos (clima y topografía) y socioculturales (actividades económicas desarrolladas en el área) propensos para la presentación de este tipo de eventos, principalmente en periodos de sequía históricamente presentados en los meses de enero a marzo y julio a septiembre.

Tabla 2. Siglas

<b>CMGRD:</b> Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>CDGRD:</b> Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>EA:</b> Equipo de avanzada
<b>ERM:</b> Estrategia de Respuesta Municipal
<b>EDAN:</b> Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
<b>FMGRD:</b> Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>IN SITU:</b> En el sitio de la emergencia
<b>MEC:</b> Modulo de Estabilización y Clasificación
<b>PAE:</b> Plan de Acción Especifico para la Recuperación
<b>PMU:</b> Puesto de Mando Unificado
<b>PMGRD:</b> Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>SAT:</b> Sistema de Alerta Temprana
<b>SNGRD:</b> Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>TRIAGE:</b> o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
<b>UNGRD:</b> Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>DAGRAN:</b> Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia

Los riesgos están distribuidos en los siguientes niveles:

Tabla 3. Niveles de riesgo

Nivel alerta	Nivel de riesgo	Responsabilidades	Estructura de intervención
<b>Verde 1</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, entre otros.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
<b>Amarillo 2</b>	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas.	y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD	
<b>Naranja 3</b>	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
<b>Rojo 4</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
<b>Rojo 5</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

## 8. ESCENARIOS DE RIESGO

Tabla 4. Compendio de escenarios de riesgo

B1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de fenómeno amenazante	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeoro lógico	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Inundaciones:</b> Se concentra en los terrenos planos localizados principalmente en la parte oriental del municipio, estas son áreas con pendiente suave a plana que conforman las microcuencas; en la parte baja de las cuencas, cerca al embalse, aunque fluctuación del nivel del mismo puede afectar terrenos secos, en general estos están elevados o son taludes con pendientes que impiden la ocurrencia de inundaciones.</p> <p><b>b) Avenidas torrenciales:</b> Se concentra hacia el costado oriental del territorio, que es la zona no inundada. Riesgo alto, este nivel cubre el 7% de la superficie, se localiza en el costado oriental del municipio, se observa como una franja delgada que corresponde a la cima de un cerro alargado que limita el municipio por</p>





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

	<p>este costado y lo separa de los municipios de San Rafael al oriente, San Carlos al sur oriente y Alejandría al nororiente.</p> <p><b>c) Vendavales.</b> Este evento de tipo atmosférico se ha presentado en zonas de alta pendiente, principalmente en Finca Hoteles.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Movimientos en masa:</b> El nivel de riesgo por movimiento de masa en el municipio, está distribuido espacialmente, pueden verse franjas alargadas norte sur en las cuales el nivel de riesgo presente se incrementa con gradiente en sentido oeste –este. Lo anterior indica que los terrenos hacia el costado occidental, cerca de la zona inundada presentan niveles de riesgo más bajos y los del flanco opuesto niveles más elevados, este sector se localizan las elevaciones que constituyen el escarpe que delimita la superficie de erosión y sirve de límite al municipio Alejandría, San Rafael, San Carlos y Granada.</p> <p><b>b) Sismos:</b> La zonificación de la amenaza sísmica para el departamento de Antioquia ubica al municipio de GUATAPÉ en condición de amenaza intermedia con una probabilidad de alcanzar valores de aceleración pico efectiva mayores de 0.10 g menores o iguales a 0.20 g. La condición de amenaza sísmica intermedia determinada para la jurisdicción municipal, exige la adopción de medidas preventivas y de manera particular se hace necesario elevar la calidad constructiva dentro del municipio con un estricto acato y cumplimiento de los parámetros de diseño estructural y constructivo contemplados en el código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) <b>Alteraciones electromagnéticas, cortos circuitos y descargas eléctricas:</b> principalmente constituidos por la existencia de líneas eléctricas de alta tensión dentro del territorio del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la zona rural del municipio</li> </ul> <p>b) <b>Explosiones y/o incendios asociados:</b> Se encuentra la posibilidad por la presencia de redes de conducción de gas natural domiciliario en zona y urbana del municipio. Además, por el transporte y almacenamiento inadecuado de Gas propano en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la zona urbana del municipio.</li> </ul> <p>c) <b>Derrames combustibles:</b> estaciones de servicio existe la posibilidad de ocurrencia de un incidente con material peligroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaciones de Servicio: Dos en la salida hacia Medellín.</li> </ul>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional</p>	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Incendio Forestal:</b> Para el municipio, está determinada por la presencia de factores de índole físicos (clima y topografía) y socioculturales (actividades económicas desarrolladas en el área) propensos para la presentación de este tipo de eventos, principalmente</p>





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

	<p>en periodos de sequía históricamente presentados en los meses de enero a marzo y Julio a septiembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la zona rural del municipio, sectores Los Naranjos y Aguaceritos.</li> </ul> <p><b>b) Accidentes de tránsito terrestre:</b> Incremento de accidentes, generalmente involucradas motocicletas, ante el aumento de la venta de estos vehículos, la poca cultura de protección de las personas y alto flujo vehicular de turistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la zona urbana del municipio y vía Peñol Guatapé.</li> </ul> <p><b>c) Accidentes de tránsito fluvial:</b> Podrían presentarse básicamente en las aguas del embalse, dado el alto tráfico de embarcaciones que transportan pasajeros con fines turísticos y recreativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las aguas del Embalse Peñol - Guatapé</li> </ul> <p><b>d) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público:</b> ante los diferentes espectáculos, festividades y actividades en las cuales se reúnen cierta cantidad de personas, podrá generarse situaciones complejas ante el comportamiento de las mismas, su exaltación y cultura, además de la probabilidad de ocurrencia de fenómenos externos.</p> <p>Escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calles.</li> <li>Plaza principal.</li> <li>Aulas Múltiples de la Institución Educativa.</li> <li>Coliseo.</li> <li>Iglesia.</li> <li>Festividades.</li> <li>Carnaval de fin de año.</li> <li>Eventos culturales.</li> <li>Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen.</li> <li>Jornadas Navideñas y Fiesta de la Familia.</li> <li>Semana Santa en vivo.</li> </ul> <p><b>e) Incendios estructurales:</b> El mayor riesgo de incendios estructurales en el municipio, se presenta en el centro del municipio donde se localizan las construcciones más antiguas y por el tipo de material en que fueron construidas las hacen más vulnerables.</p>
--	--

<b>B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de actividades económicas y sociales</b>	
Riesgo asociado con festividades municipales y actividades turísticas	<p>Riesgo por:</p> <p><b>a) Intoxicación con licor adulterado y sustancias psicoactivas:</b> Consumo de licor adulterado y sustancias psicoactivas.</p>



Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>b) Aglomeración masiva de personas:</b> En el parque principal, en la plazoleta y discotecas, en el coliseo municipal.</li> <li><b>c) Uso de artículos pirotécnicos:</b> En el parque principal en las fiestas de la virgen del Carmen.</li> <li><b>d) Accidentes terrestres y fluviales:</b> Vías regional y urbanas, aguas del embalse</li> </ul>
Riesgo Asociado con la actividad Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Contaminación de corrientes de agua:</b> Causada principalmente por la actividad ganadera cerca de microcuencas abastecedoras de acueductos y por el uso de insecticidas y herbicidas en cultivos.</li> <li>b) Perdidas de cultivos y suelos por fenómenos ambientales y antrópicos, principalmente por malas práctica agrícolas y pecuarias (cultivos no aptos, sobrepastoreo)</li> <li>c) Deforestación y posterior erosión acrecentada por la expansión de la frontera agrícola y pecuaria.</li> </ul>
<b>B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el criterio de tipo de elementos expuestos</b>	
Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hospital y/o centros de salud</li> <li>b) Establecimientos educativos</li> <li>c) Deforestación y posterior erosión acrecentada por la expansión de la frontera agrícola y pecuaria.</li> <li>d) Templos</li> <li>e) Edificaciones públicas y privadas</li> <li>f) vías urbanas</li> </ul>
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acueducto</li> <li>b) Relleno Sanitario</li> <li>c) Alcantarillado</li> <li>d) Energía</li> <li>e) acueductos veredales</li> <li>f) vías de conexión</li> <li>g) Tuberías GAS</li> </ul>

## 9. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS PRINCIPALES ESCENARIOS DE RIESGO

### MOVIMIENTO EN MASA:

#### 1. Afectación directa a las personas

Se pueden presentar pérdidas humanas, lesionados, discapacitados y trauma psicológico por estos escenarios.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>2. Daños y destrucción de edificaciones</b>
En bienes materiales, muebles, electrodomésticos e infraestructura.
<b>3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte</b>
Afectación en la red vial del Municipio: Pérdida de banca, obstrucción de la vía, pérdidas humanas
<b>4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento</b>
Rotura de redes o taponamientos.
<b>5. Problemas de orden público</b>
Servicios públicos, vías medias de transporte y distribución
<b>6. Daños en otras funciones urbanas</b>
Establecimientos educativos rurales y urbanos.

**AVENIDAS TORRENCIALES:**

<b>1. Afectación directa a las personas</b>
Lesiones y trauma psicológico por estos escenarios.
<b>2. Daños y destrucción de edificaciones</b>
En bienes materiales, muebles, electrodomésticos.
<b>3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte</b>
Afectación en la red vial del Municipio: destrucción de puentes, pérdida de la banca en vías, daños en obras transversales en las vías y daños en acueductos veredales principalmente en bocatomas.
<b>4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento</b>
Rotura de redes, taponamientos colmatación
<b>5. Problemas de orden público</b>
Servicios públicos, daños de puentes, escuelas, puestos de salud y vías

**SISMOS:**



☎ 8610555 📍 Calle 31 No. 30 - 08  
[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>1. Afectación directa a las personas</b>
Se pueden presentar pérdida humanas, lesionados y Trauma psicológico por el evento.
<b>2. Daños y destrucción de edificaciones</b>
En bienes materiales las viviendas y su dotación interna, enseres domésticos.
<b>3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte</b>
Afectación en la red vial del Municipio: destrucción de puentes, pérdida de la banca en vías, daños en obras transversales en las vías y daños en acueductos veredales principalmente en bocatomas
<b>4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento</b>
En abastecimientos de agua potable y sistemas de energía.
<b>5. Problemas de orden público</b>
Servicios públicos.

## 10. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

Tabla 5. Respuestas

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención pre hospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, Entre otros). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de los actividades de respuesta a la emergencia.
10	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

11	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

## 11. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

Tabla 6. Entidades

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Policía y Ejército Nacional
	Administración municipal: Planeación, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Secretaria general y de gobierno – Sisben - Catastro.
	Empresa de servicios públicos de Guatapé
	Cuerpo de Bomberos voluntarios
	Canales departamentales ( teleAntioquia, teleMedellín) nacionales (caracolTV, RCN)
	Empresa social del estado Hospital la Inmaculada
	ASOCOMUNAL
	Cornare : Corporación autónoma regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare
Privados	Canal local ( Corpagua tv)
	Emisora (Peñón de Guatapé)
	Parroquia Nuestra Señora del Carmen
	Cooperativa León XIII
	SotraSanvicente





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

Comunidad organizada	Dirección local de salud
	ASOCOMUNAL

## 12. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
Públicos	Secretaría de Planeación y ejército nacional, <b>secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Cornare</b>			R						R	R	R	RP
	Secretaría de Planeación y secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Cornare										RP		R
	Secretaría de Planeación, empresa de servicios públicos de Guatapé, cuerpo de bomberos, cornare			RP					R				R
	<b>Canal corpagua tv y canales departamentales</b> , Perifoneo, parroquia Nuestra señora del carmen, cuerpo de bomberos voluntarios, Secretaria de	R	RP	R							RP		





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

Planeación, secretaria de medio ambiente y desarrollo rural, Cornare.													
Secretaria de Planeación, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Catastro, Sisben, Cornare			R					R				RP	R
Secretaria de Planeación, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, <b>inspector, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud,</b> cuerpo de Bomberos voluntarios, Cornare			R	<b>RP</b>	R	R	R	R					R
Secretaria de Planeación, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, inspector, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, <b>empresa de servicios públicos de Guatapé, ASOCOMUNAL, cornare</b>			R	R				R	<b>RP</b>				R
<b>Sotrasanvicente,</b> Secretaria de Planeación, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Coliseo Municipal, Empresas de servicios públicos de Guatapé, ASOCOMUNAL, Cornare	<b>RP</b>		R					R	R				R
Secretaria de Planeación,			R										





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

	secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.													
Privados	Canal local Corpagua tv, parroquia Nuestra Señora del Carmen, <b>cuerpo de Bomberos voluntarios, Ejército y policía nacional, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud,</b> secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural		R	R		RP	R	R					R	
	Sotrasanvicente, Hospital La Inmaculada, dirección local de salud, <b>Cuerpo de Bomberos voluntarios</b> secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, cornare.	R	R	R		R	RP						R	
	Canal local Corpagua tv, perifoneo, emisora peñón de Guatapé, <b>Hospital La Inmaculada,</b> dirección local de salud, Cuerpo de Bomberos voluntarios, Cornare.		R	R	R	R	R	RP						R
	Sotrasanvicente, Cana local Corpagua TV, Empresa de Servicios públicos de Guatapé Cooperativa león XIII.	R	R							R				
Comunidad organizada	Sotrasanvicente, Secretaría de Planeación, secretaría de	R		R				R		R				





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Asocumal Ejército y policía Nacional												
	Dirección local de salud, Administración municipal, Empresa de Servicios públicos de Guatapé, cooperativa León XIII, Asociaciones.				R			R	R				
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Ejército y policía nacional							R					
Otros actores	Sotrasanvicente, Secretaria de vivienda planeación	R		R									
	Cana local Corpagua TV. Emisora, Perifoneo.		R			R							
	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Coliseo Salón asocomunal Escuelas Ejército y Policía nacional					R			R		R		
RP: Responsable principal (ejecución y coordinación) R: Responsable (ejecución)													

### 13. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

El municipio de Guatapé, cuenta con los siguientes recursos para la atención de emergencias:

Tabla 7. Recursos

13.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
POLICÍA	Unidades	15
ALCALDIA MUNICIPAL	Secretaria de planeación	5





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	Desarrollo Rural y Medio Ambiente	9
	Catastro	1
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Comandante	1
	subcomandante	1
	Unidades	8
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Gerente	1
	secretaria	1
	coordinadora	1
	operarios	6
	Servicios de aseo	5
COOPERATIVA LEÓN XIII	General (cajeros- Secretarios- director de oficina- auxiliares)	23
HOSPITAL LA INMACULADA	Medico	2
	Auxiliar de enfermería	5
	Secretaria	1
	odontólogo	1

### 13.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
POLICÍA	Camioneta	1	Bueno
	Motocicletas	4	
ALCALDIA MUNICIPAL	Moto	4	Buenas
	Camioneta	2	
	Bus	1	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Carro tipo Bomba	1	Bueno
	Lancha de Bomberos	1	Buena
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Vehículo Compactador de Residuos sólidos	1	Bueno

### 13.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
POLICÍA	Celular	2
	Teléfono Fijo	2
	Computadores	3





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

ALCALDIA MUNICIPAL (secretaría de planeación, secretaría de medio ambiente y desarrollo rural, catastro)	Celular	2
	Teléfono Fijo	4
	Computadores	7
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Radio teléfono	1
	Celular	1
	Computador	1
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Teléfono Fijo	1
	Teléfono Fax	1
	Celular	1
	Computadores	4
COOPERATIVA LEÓN XIII	Teléfono Fijo	2
	Celular	1
	Computadores	4
HOSPITAL LA INMACULADA	Teléfono fijo	6
	Celular	1
	Computadores	7

#### 13.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	Equipamiento de protección personal	5	Regular
	Tramo de mangueras	5	
	Bate Fuegos	8	
	Machetes	4	
	Bomba espalda	8	
	cascos	8	
	Botiquín de Trauma	2	
	Moto Bombas	2	
	Camilla rígida	2	
ALCALDIA MUNICIPAL	Botiquín	1	Malo
POLICÍA	Extintor	1	Bueno
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ (E.S.P.)	Botiquín	2	Bueno
	Extintor	1	Bueno





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

COOPERATIVA LEÓN XIII	Extintor	2	Bueno
	Botiquín	1	Bueno
HOSPITAL LA INMACULADA	extintor	2	Bueno
	Botiquín	1	Bueno

#### 14. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

Tabla 8. Niveles de emergencia

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
		Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
		Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo a nivel nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.





Alcaldía de Guatapé

## Relación de Responsabilidades



**DAGRAN**

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	<b>Responsable de procedimientos en cada área.</b> Por ejemplo, cuerpo de bomberos voluntarios, hospital La Inmaculada, y Policía Nacional atienden eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico, rescate en todas sus modalidades, incendios. La administración municipal atiende eventos puntuales de deslizamientos, avalanchas, entre otros.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	<b>Coordinador de Área.</b> Para lo cual puede activarse uno o más áreas acordes a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de la institución presente en el municipio para la coordinación del área: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	<b>Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo.</b> Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo avalancha o múltiples deslizamientos en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, entre otros.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Designado por el Alcalde
4	<b>Alcalde.</b> Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/201	Indelegable

## 15. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

Tabla 9. Intervención en la respuesta

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA			
NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD





Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

5	4	3	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
				Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
				Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
				Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	<p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>3</b>	<b>Centro de Operaciones de Emergencias COE</b>
<b>4</b>	<b>Apoyo Departamental</b>
<b>5</b>	<b>Apoyo Nacional</b>
 <b>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</b>	

## 16. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Tabla 9. Niveles del municipio de alertas

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN EL RIESGO	ACCIONES CMGRD
<b>Verde</b>	Normalidad	Todos los riesgos	Adelantar acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
<b>Amarillo</b>	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de huracanes, tiempo seco, lluvias)	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
<b>Naranja</b>	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos,	Erupción Volcánica Tsunami de origen lejano Depresión Tropical/Tormenta tropical... Incendio Forestal Inundaciones	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	actividad volcánica, lluvias, temperaturas, entre otros)		posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
<b>Rojo</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de Evento inminente o en curso, se esperan efectos en término de días u horas.	Erupción Volcánica Tsunami de origen cercano (regional o lejano acorde a los tiempos de arribo a la costa) Ciclón Tropical/Huracán Incendio Forestal Deslizamiento Inundaciones Sismo*	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD

### 17. PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR LAS ALERTAS

El coordinador del CMGRD será el responsable de dar la información a la comunidad sobre las alertas declaradas al interior del CMGRD.

Los medios para llevar las alertas a la comunidad serán: cuñas radiales en la emisora local, programas de televisión en el canal local, los avisos parroquiales en la parroquia del Municipio.

### 18. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones (niveles 3 al 5), en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse





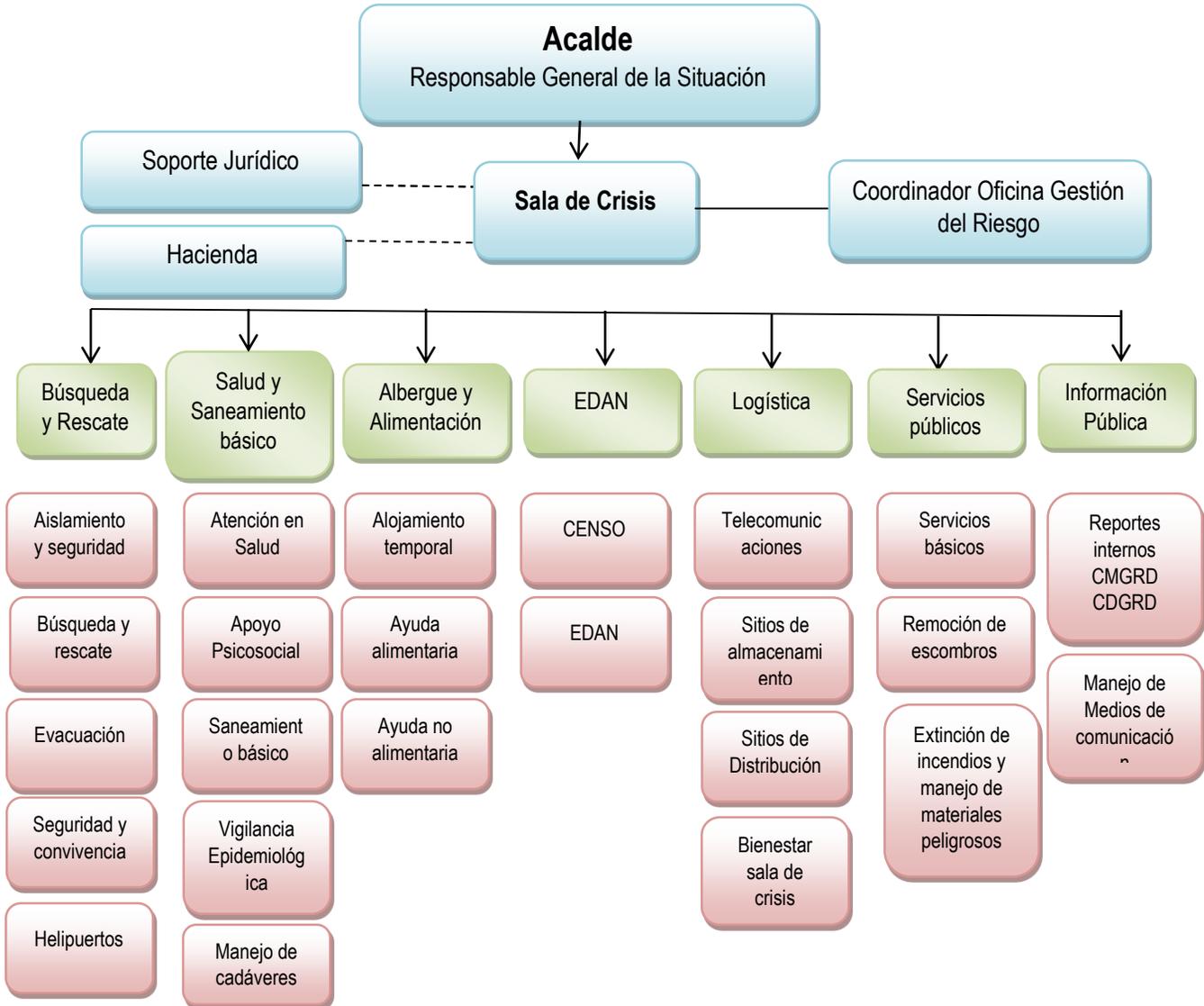
Alcaldía de Guatapé



DAGRAN

una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:



Coordinador de área

Subcomisiones de trabajo





Alcaldía de Guatapé

### 19. INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA

Tabla 10. Integrantes

COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	Bomberos	Policia Nacional	Hospital La Inmaculada	Secretaría de Planeación	Dirección de Desarrollo rural	Dirección de Medio Ambiente/Oficina de coordinación	Secretaría de Gobierno	E.S.P.G.	Ejercito	CORNARE	DAGRAN	ALCALDE	Comisaría de familia	Inspección de Policía	Personeria
<b>Búsqueda y Rescate</b>	Búsqueda y Rescate	R														
	Evacuación	R	A													
	Seguridad y Convivencia		A			A		R						A	A	
	Helipuertos		A					R		A						
	Atención en salud	A		R		A								A		
	Atención psicosocial			A		A		R								





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>Salud y Saneamiento básico</b>	Saneamiento Ambiental						R		A		A							
	Vigilancia Epidemiológica			A			R											
	Manejo de Cadáveres	A	A	A			A			R								
<b>Albergue y alimentación</b>	Alojamiento Temporal						A	R										
	Ayuda alimentaria	A					R	A										
	Ayuda no alimentaria	A						R					A					
<b>EDAN</b>	Censo	A						R										A
	EDAN	A				A		R										
<b>Logística</b>	Telecomunicaciones							R	A									
	Sitios de almacenamiento						A	R										
	Sitios de distribución	A						R										
	Bienestar sala de crisis	A						A	R									
	Servicios básicos							A		R								





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>Servicios públicos</b>	Remoción de escombros				R		A										
	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos										A	A					
<b>Información Pública</b>	Reportes Internos	R					A										
	Información a la Comunidad						R	R					R				
	Manejo Medios de Comunicación												R				

**Guatapé**  
Emprende



8610555



Calle 31 No. 30 - 08

[www.municipiodeguatape.gov.co](http://www.municipiodeguatape.gov.co)





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

## 20. PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA.

Tabla 11. Protocolos

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
<b>COORDINACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directorio Emergencia</li> <li>2. Cadena de llamado</li> <li>3. Estructura de Intervención</li> <li>4. Niveles de Emergencia</li> <li>5. Niveles de Alerta</li> <li>6. Coordinación general del evento</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de actualización del directorio.</li> <li>2. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado.</li> <li>3. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU.</li> <li>4. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.</li> <li>5. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.</li> </ol>
<b>BUSQUEDA Y RESCATE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate.</li> <li>2. Identificación de Helipuertos.</li> <li>3. Evacuación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate.</li> <li>2. Montaje y desmontaje de helipuerto.</li> <li>3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.</li> </ol>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención en Salud</li> <li>2. Apoyo Psicosocial</li> <li>3. Manejo de Cadáveres</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para brindar la atención.</li> <li>2. Procedimiento para intervención psicosocial.</li> <li>3. Procedimiento para el manejo de cadáveres</li> </ol>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestación del servicio</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.</li> </ol>
<b>EDAN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del Censo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.</li> </ol>
<b>LOGÍSTICA</b>		





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración de ayuda humanitaria</li> <li>Captación y distribución de la ayuda.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.</li> <li>Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.</li> </ol>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Manejo de medios de comunicación.</li> <li>Información a la comunidad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.</li> <li>Procedimiento para la información a la comunidad.</li> </ol>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aislamiento y seguridad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para el aislamiento y seguridad de la zona afectada</li> </ol>
<b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recursos para el manejo de la emergencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.</li> </ol>

### Descripción de protocolos acorde a los servicios de respuesta y organigrama

Tabla 12. Protocolos

<b>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</b>	<p><b>Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo</li> <li>2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)</li> <li>3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias</li> <li>4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.</li> <li>5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.</li> <li>6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación</li> <li>7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN</li> <li>8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico</li> <li>9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia</li> <li>10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera</li> </ol>
---------------------------------------	--	--





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		<p>11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, entre otros)</p>
<p><b>COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.</li> <li>2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)</li> <li>3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.</li> <li>4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.</li> <li>5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.</li> <li>6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.</li> <li>7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)</li> <li>2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; <b>Organigrama de la emergencia</b> (acorde a las instituciones que están interviniendo), <b>Mapa</b> del municipio con la localización de la zona afectada, <b>Bitácora</b> de la emergencia, <b>Directorio</b> de emergencia, consolidado <b>afectación, capacidades</b> (identificando las que están en uso y disponibles) y <b>Necesidades</b>.</li> <li>3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.</li> <li>4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.</li> <li>5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.</li> <li>6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>SOPORTE JURÍDICO</b>	<p><b>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012</li> <li>2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública</li> <li>3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>HACIENDA</b>	<p><b>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.</li> <li>2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.</li> <li>3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>		
<b> AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia</li> <li>2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación</li> <li>3. Acordonar áreas y anillos requeridos.</li> <li>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso).</li> <li>5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada</li> <li>6. Controlar orden público.</li> <li>7. Vigilar zonas afectadas.</li> <li>8. Verificar riesgos asociados</li> <li>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BÚSQUEDA Y RESCATE</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia.</li> <li>3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD.</li> <li>4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ.</li> <li>5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado</li> <li>6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		<p>7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-</p> <p>8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<b>EVACUACIÓN</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.</p> <p>2. Identificar zonas seguras para la evacuación</p> <p>3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles</p> <p>4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados</p> <p>5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera</p> <p>6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación</p> <p>7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación</p> <p>8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo</p> <p>9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<p><b>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.</p> <p>2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.</p> <p>3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.</p> <p>4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<b>HELIPUERTOS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<p>1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos</p> <p>2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente</p> <p>3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis</p> <p>4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
<b>SALUD Y SANEAMIENTO</b>		
<b>ATENCIÓN EN SALUD</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de</b></p>	<p>1. Activar el plan hospitalario de emergencia</p> <p>2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</p>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	<p>área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)</li> <li>4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario</li> <li>5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</li> <li>6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</li> <li>7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>APOYO PSICOSOCIAL</b></p>	<p>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo</li> <li>2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo</li> <li>3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias</li> <li>4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>SANEAMIENTO BÁSICO</b></p>	<p>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</li> <li>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</li> <li>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</li> <li>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</li> <li>5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido</li> <li>6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia</li> <li>7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b></p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento</li> <li>2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia</li> <li>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</li> <li>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<b>MANEJO DE CADÁVERES</b>	<b>Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos</li> <li>2. Mantener la cadena de custodia</li> <li>3. Recuperar cadáveres</li> <li>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</li> <li>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</li> <li>6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis</li> <li>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN</b>		
<b>ALOJAMIENTO TEMPORAL</b>	<b>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</li> <li>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</li> <li>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales</li> <li>4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.</li> <li>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</li> <li>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>AYUDA ALIMENTARIA</b>	<b>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> <li>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>AYUDA NO ALIMENTARIA</b>	<b>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</li> <li>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</li> <li>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<b>EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES - EDAN</b>		
<b>CENSO</b>	<b>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo</li> <li>2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible</li> <li>3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento</li> <li>4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD</li> <li>5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>EDAN</b>	<b>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar la evaluación preliminar</li> <li>2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento</li> <li>3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria</li> <li>4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>LÓGISTICA</b>		
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de la red de comunicaciones</li> <li>2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento</li> <li>3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis</li> <li>4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>	<b>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas</li> <li>2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia</li> <li>3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

		<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis</li> <li>5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)</li> <li>2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.</li> <li>3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento</li> <li>4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)</li> <li>5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>SITIOS DE DISTRIBUCIÓN</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.</li> <li>2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia</li> <li>3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.</li> <li>4. Control de inventario ingresos/salidas</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>BIENESTAR SALA DE CRISIS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</li> <li>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis</li> <li>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</li> <li>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</li> <li>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.)</li> <li>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</li> <li>2. Establecer la afectación de la red vial</li> <li>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</li> <li>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el tipo de escombro a remover</li> <li>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</li> <li>3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.</li> <li>4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</li> <li>5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</li> <li>6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</li> <li>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b></p> <p><b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</li> <li>2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</li> <li>3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</li> <li>4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</li> <li>5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica</li> <li>6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</li> <li>7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>REPORTES DE INFORMACIÓN</b>	<p><b>Protocolo: Coordinar los reportes de información,</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características.</li> </ol>





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	<p><b>reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b>  <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes.</li> <li>3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información</li> <li>4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales.</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>INFORMACION A LA COMUNIDAD</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b>  <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos</li> <li>2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.</li> <li>3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada.</li> <li>4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades</li> <li>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>
<p><b>MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p>	<p><b>Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</b>  <b>Acciones Durante Emergencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confirmar la información del evento.</li> <li>2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).</li> <li>3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.</li> <li>4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.</li> <li>5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).</li> <li>6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.</li> <li>7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.</li> <li>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</li> </ol>

## 21. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, a continuación, se definen los procedimientos básicos para el manejo de emergencias. Los demás procedimientos mencionados anteriormente deberán ser elaborados y socializados por las instituciones responsables de las áreas específicas de los servicios de respuesta.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

## 21.1 Directorio de Emergencia

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

### Contactos Oficiales CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se distingue a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamará a todos los integrantes, sin embargo, algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	Datos de contacto (e-mail, celular, teléfono fijo, PIN, Código de Radio)	LLAMADO EN:			
				A	N	R	
1	Policía Nacional	ALEJANDRA MOSQUERA	Teniente	3216404698	X	X	X
2	Hospital La Inmaculada	JAIME ARTURO CÁRDENAS RIVERA	Gerente	8610800 ext 113	X	X	X
3	Bomberos	ARNOVI	Comandante	3146698116	X	X	X
4	Alcaldía	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ FLÓREZ	Alcalde		X	X	X
		JHON JAIRO GIRALDO	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo rural.	3206914087	X	X	X
		MAURICIO ALEXANDER GÓMEZ GÓMEZ	Secretario de Planeación Municipal		X	X	X
		MARLENY GARCÍA OSPINA	Secretaria de Gobierno	3148902691	X	X	X
6	Cornare	JOSÉ FERNANDO LÓPEZ	Director regional	8611414	X	X	X
7	Cooperativa León XIII	GASPAR ELÍAS SALAZAR JARAMILLO	Gerente	861 04 71	X	X	X

## 21.2 Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

Se deberá establecer la cadena de llamado, en tiempo de las instituciones, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como: ¿Quién inicia la cadena, Que



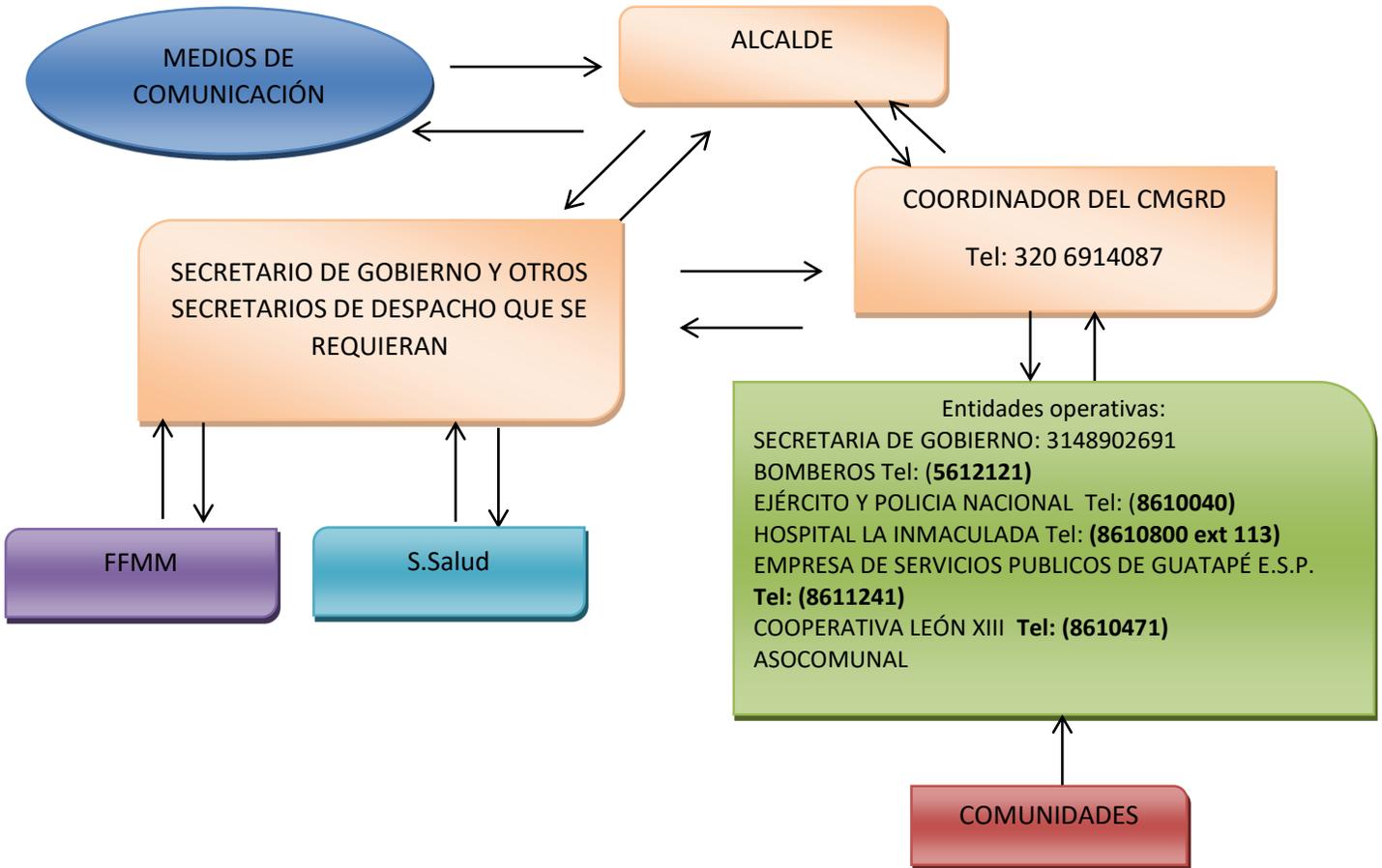


Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

instituciones son claves en su desarrollo?, ¿Cada institución debe realizar máximo 5 llamadas?, ¿los medios de comunicación son redundantes?, que mensaje se deberá transmitir? ¿Y el tiempo estimado en el desarrollo de la cadena es?



### 21.3 Sala de Crisis

Se considera la Sala de Crisis como el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos claves para la toma de decisiones.

Se define como la sala de crisis para el municipio de Guatapé: EL Teatro Municipal, ubicado en la Calle Jimenéz.



Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

En caso de que este lugar sea afectado por el evento, la sala de crisis alterna será en el centro día del Adulto Mayor, contiguo al Hospital la Inmaculada.

### **Funcionamiento de la Sala de Crisis**

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de **nivel 3** según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:

¿Qué ocurrió? ¿Cuáles son los daños? ¿Acciones adelantadas? ¿Principales necesidades? ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente)
- Bitácora
- Directorio de Emergencia institucionales, teléfono del centro de reserva, DAGRAN, UNGRD, S.O.S cercanos y otros organismos de socorro de municipios vecinos
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades

Esta información deberá ser disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 48-72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del evento, por ejemplo: “Deslizamiento Sector La Piedra20/08/2016”. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

#### 21.4 Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se definen los siguientes elementos los cuales deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

<b>Evento: Avalanchas</b>			
<b>Sistema de Alarma</b>			
<b>Canal o Medio</b> (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	<b>Código</b> (Mensaje, número, tiembres)	<b>Responsable</b> (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	<b>Acción esperada de la comunidad</b> (Evacuación, refugio)
- perifoneo - Emisora - celulares	Evacuación del sector afectado por amenaza de avalancha	Coordinador del CMGRD	Evacuación

<b>Evento: Amenaza de sismo</b>			
<b>Sistema de Alarma</b>			
<b>Canal o Medio</b> (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	<b>Código</b> (Mensaje, número, tiembres)	<b>Responsable</b> (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	<b>Acción esperada de la comunidad</b> (Evacuación, refugio)
Emisora y perifoneo	“Evacuación si se observa gran deterioro de la estructura”	Coordinador CMGRD	Evacuación Diagnóstico de daños





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

	“Solicite visita técnica para evaluación de daños y riesgo”		
--	---	--	--

<b>Evento: movimiento de masa</b>			
<b>Sistema de Alarma</b>			
<b>Canal o Medio</b> (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	<b>Código</b> (Mensaje, número, tiembres)	<b>Responsable</b> (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	<b>Acción esperada de la comunidad</b> (Evacuación, refugio)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sirena</li> <li>- Emisora</li> <li>- Celulare</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evacuación de zona en riesgo</li> <li>-Solicite visita técnica para evaluación de daños y riesgo</li> </ul>	Coordinador CMGRD	Evacuación Diagnóstico de daños

<b>Evento: incendio forestal</b>			
<b>Sistema de Alarma</b>			
<b>Canal o Medio</b> (Emisora, Sirena, Altavoz, Puerta a Puerta)	<b>Código</b> (Mensaje, número, tiembres)	<b>Responsable</b> (Quién deberá activar el mecanismo acordado)	<b>Acción esperada de la comunidad</b> (Evacuación, refugio)
Perifoneo, sirena de bomberos, puerta a puerta	Evacuación por amenaza de incendio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinador del CMGRD</li> <li>-Cuerpo de Bomberos</li> </ul>	Evacuación de zona en riesgo

### 21.5 Estrategia de información y capacitación a la comunidad

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el **Aviso** de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.





Alcaldía de Guatapé



**DAGRAN**

COMUNIDAD	CARACTERISTICAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMOS DE INFORMACION Y CAPACITACION
<b>Comunidad general</b>	Una población de 8636 habitantes, con un 36.9% en zona urbano y un 63.1% zona rural	Programas radiales, programas de televisión, Capacitaciones y talleres en cada vereda y barrio coordinados con las JAC. Controles de las autoridades competentes
<b>Población adulta mayor</b>	Adultos a partir de los 50 años de edad, para aprovechar y potenciar sus capacidades humanas y sociales y mejorar su calidad de vida.	A través del programa de gerontología
<b>Comunidad estudiantil</b>	Con mayor recurrencia a escolarizados entre los 5 hasta los 17 años, entre las 5 instituciones educativas y 39 centro educativos rurales en diferentes veredas	Talleres educativos articulados a las asignaturas de medio ambiente. Socialización de planes de emergencia en las instituciones educativas y puesto a prueba

## 22. BIBLIOGRAFIA

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía metodológica para la elaboración de la Estrategia de respuesta Municipal. Colombia. 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres 1998.

CRUZ ROJA COLOMBIANA. Manual de Búsqueda y Rescate. Dirección Nacional de Socorrismo. Editorial Médica Panamericana. Santa fe de Bogotá, 1995.

MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T., 2018.

MUNICIPIO DE GUATAPÉ. Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Municipio de Guatapé. Antioquia 2016.

